



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 9 de octubre de 2015.-

EXP-EXA N° 8.673 /2013

RESCD-EXA: 714/2015

VISTO:

Que el Director Normalizador de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera ha solicitado la convocatoria de un Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (un) cargo regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura TECNOLOGÍA PARA LA EDUCACIÓN MATEMÁTICA, de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, en el marco de la Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Docencia e Investigación fs. 91 aconseja autorizar lo tramitado en estos actuados y aprobar la nómina de jurados propuestos a fs. 3.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 7/10/15;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a Decanato a efectuar la convocatoria respectiva para cubrir mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento de Concursos antes mencionado, el cargo regular, según detalle explicitado seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Dependencia: SEDE REGIONAL METAN - ROSARIO DE LA FRONTERA

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR

Dedicación: SIMPLE

Asignatura: TECNOLOGÍA PARA LA EDUCACIÓN MATEMÁTICA

Carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997)

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicado en el Art. 1° , a los docentes que seguidamente se menciona:

TITULARES	SUPLENTES
♦ GARZÓN, Jorge Eduardo	♦ BUMALEN, Leonor Irene
♦ PASSAMAI, Teresita María	♦ MOYA, María de las Mercedes
♦ AHUMADA, María Cristina	♦ PATAGUA, Ivone Anahi
	♦ VILLARREAL CANTIZANA, Claudia Susana

ARTÍCULO 3°: Hágase saber con copia a los docentes mencionados en el Artículo 2° de la presente, al Departamento de Matemática, a la Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y emitase la pertinente Resolución. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa